

PROPIETARIOS:

BENJAMIN ESTEBAN MARTIN
ANTONIO BLAZQUEZ BLAZQUEZ

ORDEN de 16 de febrero de 1994, por la que se procede al pago de depósitos previos, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora del abastecimiento a Olivenza y Valverde de Leganés. Modificado n.º 1».

A fin de proceder al pago del importe de Depósitos Previos de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Valverde de Leganés
Día: 02-03-94
Hora: 13,00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 16 de febrero de 1994.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

OBRA: AMPLIACION Y MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A OLIVENZA Y VALVERDE DE LEGANES. MODIFICADO N.º 1

T.M.: VALVERDE DE LEGANES

PROPIETARIOS:

ISABEL ANTUNEZ LOZANO
AMPARO GARCIA FERNANDEZ

ORDEN de 16 de febrero de 1994, por la que se procede al pago de depósitos previos, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Abastecimiento de agua a la Mancomunidad del río Alcarrache. 2.ª fase».

A fin de proceder al pago del importe de Depósitos Previos de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Higuera de Vargas
Día: 02-03-94
Hora: 10,00

Ayuntamiento: Barcarrota
Día: 04-03-94
Hora: 10,00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 16 de febrero de 1994.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

OBRA: ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA MANCOMUNIDAD DEL RIO ALCARRACHE. 2.ª FASE

T.M.: HIGUERA DE VARGAS

PROPIETARIOS:

AGUSTIN ROMERO GONZALEZ
ANTONIA VIERA NIEVES
ANTONIO GARRANCHO CABALGANTE
ANTONIO TORRADO MARTINEZ
ANTONIO VEGA GONZALEZ